



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Madrid, a 12 de julio de 2011

Banca Cívica, S.A (“**Banca Cívica**” o el “**Banco**”), de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

En relación con el folleto informativo relativo a la Oferta Pública de Suscripción y Admisión a Negociación de Acciones de Banca Cívica, S.A. inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de junio (el “**Folleto Informativo**”), en el día de hoy, Banca Cívica, de común acuerdo con Credit Suisse como Entidad Coordinadora Global y Joint Bookrunner y Morgan Stanley como Joint Bookrunner, han fijado el precio máximo minorista de la Oferta en 3,80 euros por acción. Este es el precio que como máximo pagarán los inversores del Tramo Minorista de la Oferta por cada acción de Banca Cívica que les sea adjudicada (el “**Precio Máximo Minorista**”).

En virtud de los anterior, el precio que como máximo pagarán los Empleados de Banca Cívica por cada acción de la Sociedad que les sea adjudicada en el Tramo para Empleados será de 3,61 (Precio Máximo Minorista menos el 5% de descuento previsto para este Tramo) (el “**Precio Máximo para Empleados**”).

El Precio Máximo Minorista se tomará como referencia a los efectos de realizar, en su caso, el prorrateo en el Tramo Minorista, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 5.2.3 de la nota sobre las acciones que forma parte integrante del Folleto Informativo de la Oferta. Por su parte, el Precio Máximo para Empleados será el que se tome como referencia a los efectos de realizar, en su caso, el prorrateo en el Tramo para Empleados de la Oferta.

La fijación del precio definitivo de las acciones en todos los tramos de la Oferta tendrá lugar el día 19 de julio de 2011 y será objeto de un nuevo Hecho Relevante.

Al cierre de hoy, 12 de julio de 2011, la demanda ha superado en 2,05 veces el número de acciones asignadas al Tramo Minorista, teniendo en cuenta el Precio Máximo Minorista de 3,8 fijado hoy. Por lo que respecto al Tramo de Empleados, la demanda ha superado en 2,03 veces el número de acciones asignadas a dicha tramo, teniendo en cuenta el Precio Máximo para Empleados de 3,61 euros. El Tramo para Inversores Cualificados se encuentra en pleno periodo de prospección de la demanda, por lo que no es posible actualmente dar ningún dato definitivo sobre el mismo.



---

D. Roberto Rey Perales  
Director General Mercados y Finanzas

*Existe a disposición del público un folleto informativo de la oferta inscrito en los registros oficiales de la CNMV. Dicho folleto, así como el Resumen del mismo, se encuentran a disposición del público en la página Web de Banca Cívica ([www.bancacivica.es](http://www.bancacivica.es)) y de CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y a través de las entidades colocadoras. Este documento no constituye una oferta de valores en Estados Unidos, por lo que no podrá ofrecerse ni venderse valores en dicho país sin registro previo o excepción, ni entenderse como solicitud de dinero o contraprestación alguna.*